



DECRETO N° 1672.

CHIGUAYANTE 01 SEP 2017

VISTOS : Las Solicitudes de renunciaciones a patentes CIPA al 31/07/2016 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Acéptense las renunciaciones a las patentes comerciales, industriales, profesionales detalladas a continuación, a contar del segundo semestre de 2016, según corresponda.
2. Elimínense del rol de patentes CIPA el total de 01 renunciaciones de los contribuyentes que a continuación se individualizan:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Torres Villalobos Diego		Calle 4 N° 987 Chiguayante Sur	2-211892

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

